



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal Aporte Anual segunda cuota Locación de Servicios Profesionales

VISTO:

Lo dispuesto mediante Resolución Decanal RD-2023-493-E-UNC-DEC#FL, donde se autoriza el pago de una Ayuda Económica para el personal de esta Facultad que desarrolla sus funciones bajo la modalidad de Locación de Servicios Profesionales.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la suma de **pesos diez mil (\$10000)** en concepto de Ayuda Económica para el personal que desarrolla sus funciones bajo la modalidad de Locación de Servicios Profesionales en esta Facultad, según el siguiente listado de beneficiarios:

Apellido	Nombre	DNI
Padilla	Agustina Belén	33832347
Brito	Julio Gonzalo	26370157
Alessio Vides	Esbela Melisa	36233219
Quinteros	María Guadalupe	31338195
Galindez	Carla Ivanna	24629564
Laborde	María Yanina	93127328

Maders	Natalia	28426446
Pinauda	Silvana	27077537
Strieder	María Silvina	30785265
Sánchez Menvielle	Conrado	24991210

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.